

## Encuentro Latinoamericano de Bibliotecarios, Archivistas y Museólogos

*“La Información para la inclusión social y cultural”*

**14, 15 y 16 de Septiembre 2009 - La Paz – Bolivia**



Organizado por:

Biblioteca y Archivo Histórico del H. Congreso Nacional (Bolivia)  
Grupo de Estudios Sociales en Bibliotecología y Documentación – GESBI (Argentina)

**Eje Temático 3: Conservación del Patrimonio Histórico y Cultural**

## PERU: “LINEAMIENTOS GENERALES DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS”

*Enrique Espinoza Salvatierra (\*)*

Ciudad/País: Lima, Perú

E-mail: [enriqueespinoza84@yahoo.es](mailto:enriqueespinoza84@yahoo.es)

### RESUMEN

La ponencia preparada y que lleva como título *“Perú: Lineamientos Generales del Sistema Nacional de Archivos”* es una síntesis de la estructura y contenido del enfoque sistémico aplicado en el Perú en lo relativo al tratamiento del Patrimonio Documental de la Nación. Comprende la base legal que la sustenta, sus integrantes, los inicios del desarrollo del SNA y los pasos que se están dando para lograr su fortalecimiento y consolidación. Podría tomarse como un referente internacional que, sin lugar a dudas, se retroalimentará con los aportes de los asistentes al EBAM boliviano.

**Palabras Clave:** Sistema Nacional de Archivos, Patrimonio Documental de la Nación, Archivo General de la Nación, Archivos Regionales, Archivos Públicos, Faltas y Sanciones, Accesibilidad a la Información.

### Presentación

El presente trabajo se ha elaborado exclusivamente para exponerse en el *“Encuentro Latinoamericano de Bibliotecarios, Archivistas y Museólogos” – EBAM. La Información para la Inclusión Social y Cultural*, a realizarse en la Paz – Bolivia, los días 14, 15 y 16 de setiembre de 2009, convocado por la Biblioteca y Archivo Histórico del Honorable Congreso Nacional (Bolivia), y el Grupo de Estudios Sociales en Bibliotecología y Documentación – GESBI (Argentina).

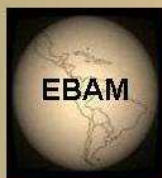
El sugestivo slogan *“Información para la Inclusión Social y Cultural”* se traduce en uno de los temas pendientes de la agenda mundial archivística. Aprecio, sobremanera, el interés de los colegas bolivianos de promover el debate en torno a este asunto que es vital importancia para el desarrollo social y cultural de nuestros pueblos.

El agradecimiento especial a los miembros del Comité Organizador del evento mencionado, en particular, al colega *Luis Oporto Ordóñez*, por darme la oportunidad de participar; y, al Centro de Investigación para el Desarrollo Archivístico y Gestión de la Información CIDAGI – Perú, en la persona de su Presidente el colega *Pablo Ávila Chumpitaz*, por el honor de su representatividad.

## Encuentro Latinoamericano de Bibliotecarios, Archivistas y Museólogos

*"La Información para la inclusión social y cultural"*

**14, 15 y 16 de Septiembre 2009 - La Paz - Bolivia**



Organizado por:

Biblioteca y Archivo Histórico del H. Congreso Nacional (Bolivia)  
Grupo de Estudios Sociales en Bibliotecología y Documentación - GESBI (Argentina)

### Eje Temático 3: Conservación del Patrimonio Histórico y Cultural

(\*) *Estudió Antropología en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga - Ayacucho; Educación, en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos - Lima; y, Computación e Informática en la Universidad Privada TELESUP - Lima. Diplomado Internacional por el "Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño", La Habana - Cuba. 29 años de experiencia archivística. Ex - Jefe del Archivo Central de la Municipalidad Provincial del Callao. Ex - Director del Archivo Provincial Huaura - Huacho. Experiencia archivística en China, Cuba, México y Chile. Expositor nacional e internacional en temas archivísticos. Profesor de la Escuela Nacional de Archiveros. Ex - Director Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación. Autor del libro: "Antecedentes, Lineamientos y Estrategias para Crear Archivos Provinciales, Archivos Sub - Regionales y Archivos Regionales. Casos: Huaura - Huacho y Lima - Provincias".*

## Introducción

El Sistema Nacional de Archivos (SNA) del Perú se crea al amparo de la *Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos*, del 10 de junio de 1991, y su *Reglamento el Decreto Supremo N° 008-92-JUS*, de fecha 26 de junio de 1992. Sin embargo, antes de esta fecha, el SNA existía de hecho y no por derecho. Se inicia a comienzo de los años 80' del siglo pasado cuando el Archivo General de la Nación (AGN) se convierte en Organismo Público Descentralizado del Sector Justicia, de cobertura en el ámbito nacional. Hasta entonces era una Dirección más del Instituto Nacional de Cultura.

En esta época se crearon los llamados entonces archivos departamentales, se crea el Archivo Intermedio, se aprueba un importante paquete de normas y directivas que dan soporte al SNA, se implementa una agresiva capacitación de los archiveros en eventos nacionales y extranjeros, se inician los asesoramientos y supervisiones a los archivos integrantes del SNA, se empiezan la reuniones anuales de directores de archivos departamentales para diseñar la política archivística nacional, se incrementa en número y calidad los técnicos y especialistas en archivos en el AGN y en los archivos departamentales, entre otros.

---

El SNA integra a las entidades e instituciones de carácter público, que realizan funciones de archivo en el ámbito nacional para alcanzar objetivos en la defensa, conservación, organización y servicio del PDN, aplicando principios, normas, técnicas y métodos de archivos.

El objetivo de este trabajo no es analizar y abordar las circunstancias en que se gesta el SNA en el Perú. Aunque es justo y necesario estudiar este proceso, toda vez que obedece a influencias nacionales e internacionales. Renglón aparte merecen los protagonistas de los principales hechos, sobresaliendo entre ellos, el *Dr. Guillermo Durand Flórez*, ex - Jefe del Archivo General de la Nación considerado, por méritos propios, como el "Padre de la Archivística Peruana".

## Encuentro Latinoamericano de Bibliotecarios, Archivistas y Museólogos

“La Información para la inclusión social y cultural”

14, 15 y 16 de Septiembre 2009 - La Paz – Bolivia



Organizado por:

Biblioteca y Archivo Histórico del H. Congreso Nacional (Bolivia)  
Grupo de Estudios Sociales en Bibliotecología y Documentación – GESBI (Argentina)

### Eje Temático 3: Conservación del Patrimonio Histórico y Cultural

Posteriormente, con fecha 24 de mayo de 2001 se emite la *Resolución Jefatural N° 171-2001-AGN/J*, que aprueba la *Directiva N°001-2001-AGN/DNDAAI*, “*Reglamento de los Comités Regionales de Archivos*”.

Sin embargo, la legislación y normatividad archivística que ampara el SNA no estaría completa si no se menciona el Art. 21° de la Constitución Política del Perú; el Decreto Ley N° 19414, Ley de Defensa, Conservación e Incremento del Patrimonio Documental de la Nación, y su Reglamento el Decreto Supremo N° 022-75-ED; la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación y su Reglamento el Decreto Supremo N° 011-22-2006-ED; y la Resolución Jefatural 076-2008-AGN/J, Reglamento de Aplicación de Sanciones por Infracciones en Contra del Patrimonio Documental de la Nación.

### Finalidad

El SNA tiene como finalidad integrar estructural y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional mediante la aplicación de principios, normas, técnicas y métodos de archivo, garantizando con ello la defensa, conservación, organización y servicio del Patrimonio Documental de la Nación (PDN).

El PDN es el conjunto de documentos de valor permanente y forma parte del Patrimonio Cultural de la Nación, conservados en los archivos públicos y privados del ámbito nacional que sirven como fuente de información para la investigación en los aspectos históricos, sociales, económicos, políticos y legales. No es materia de transferencia a ningún título sin conocimiento y autorización expresa del Archivo General de la Nación (AGN) a excepción del heredero.

### Funciones

- Proteger y defender el PDN;
- Contribuir a la eficiente gestión pública y privada en apoyo al desarrollo nacional;
- Cautelar y difundir los valores de la identidad nacional;
- Fomentar la investigación científica y tecnológica a través de los servicios de los fondos documentales;
- Asegurar la uniformidad y eficiencia de los procesos técnicos archivísticos en la República.

### Integrantes del Sistema Nacional de Archivos

## Encuentro Latinoamericano de Bibliotecarios, Archivistas y Museólogos

“La Información para la inclusión social y cultural”

14, 15 y 16 de Septiembre 2009 - La Paz - Bolivia



Organizado por:

Biblioteca y Archivo Histórico del H. Congreso Nacional (Bolivia)  
Grupo de Estudios Sociales en Bibliotecología y Documentación - GESBI (Argentina)

### Eje Temático 3: Conservación del Patrimonio Histórico y Cultural

El SNA está integrado por el Archivo General de la Nación, los Archivos Regionales (Archivos Sub-regionales) y los Archivos Públicos.

#### a) El Archivo General de la Nación

Es un Organismo Público Descentralizado, con personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica y administrativa comprendido en el Sector Justicia. Es el Organismo Central del SNA y tiene rango de Sistema Administrativo Central. Su Jefe es la máxima autoridad del SNA.

Son **finés** del AGN:

- Proponer la política nacional en materia archivística y supervisar y evaluar su cumplimiento;
- Normar y racionalizar la producción administrativa y eliminación de documentos en la Administración Pública a nivel nacional;
- Proponer las medidas de preservación del PDN y efectuar los servicios de restauración y reprografía de documentos a nivel nacional;
- Organizar, supervisar y evaluar a nivel nacional la formación, capacitación y especialización científica y técnica del personal de archivos;
- Normar el acceso a toda clase de documentos estableciendo los términos y modalidades de uso en concordancia con los dispositivos legales pertinentes; y,
- Velar por el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias sobre archivos y documentos, imponiendo sanciones de acuerdo a ley, en los casos de violación y denunciándolos ante las autoridades competentes.

Los órganos consultivos del AGN son el *Consejo Nacional de Archivos* y la *Comisión Técnica Nacional de Archivos*.

El *Consejo Nacional de Archivos* es el órgano consultivo encargado de apoyar en lo relativo a la especialidad técnica archivística al órgano rector del Sistema Nacional. Este órgano consultivo desde la dación de la Ley del SNA y su Reglamento no funciona.

La *Comisión Técnica Nacional de Archivos* es un órgano consultivo especializado que emite opinión técnica a nivel nacional en materia de

## Encuentro Latinoamericano de Bibliotecarios, Archivistas y Museólogos

“La Información para la inclusión social y cultural”

14, 15 y 16 de Septiembre 2009 - La Paz – Bolivia



Organizado por:

Biblioteca y Archivo Histórico del H. Congreso Nacional (Bolivia)  
Grupo de Estudios Sociales en Bibliotecología y Documentación – GESBI (Argentina)

### Eje Temático 3: Conservación del Patrimonio Histórico y Cultural

archivos. Siempre ha entrado en funciones y desempeña un papel muy importante en el proceso de la determinación de la documentación que amerita su conservación y aquella que, por su naturaleza, debe ser eliminada, previa selección rigurosa.

#### b) Los Archivos Regionales

Son organismos descentralizados del Gobierno Regional, con personería jurídica de Derecho Público Interno, con autonomía administrativa y económica. Depende del Consejo Regional, y técnica y normativamente del AGN. Conduce las actividades archivísticas del SNA en su jurisdicción.

En la actualidad funcionan 21 Archivos Regionales y son los siguientes: 1) Amazonas, 2) Ancash, 3) Apurímac, 4) Arequipa, 5) Ayacucho, 6) Cajamarca, 7) Cusco, 8) Huánuco, 9) Ica, 10) Junín, 11) Lambayeque, 12) La Libertad, 13) Lima - Provincias, 14) Loreto, 15) Madre de Dios, 16) Moquegua, 17) Pasco, 18) Piura, 19) Puno, 20) San Martín, 21) Tacna. Aún no funcionan los Archivos Regionales del Callao, Huancavelica, Tumbes y Ucayali, a pesar de que están creados.

Los Archivos Regionales tienen por **finalidad** la defensa, conservación, incremento y servicio del PDN existe en la Región.

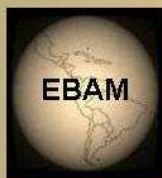
Sus **funciones y objetivos** son:

- Organizar y promover el funcionamiento de los Archivos Regionales y Sub-regionales;
- Impulsar la capacitación e investigación archivística en la Región;
- Adecuar y aplicar las normas y políticas que emite el órgano rector del SNA en el ámbito de su jurisdicción;
- Planificar, dirigir, conducir y evaluar las actividades archivísticas de su jurisdicción;
- Sistematizar y uniformizar la producción y administración de documentos públicos dentro del ámbito regional en concordancia con las normas nacionales;
- Brindar un eficiente servicio de información archivística a la investigación científica y cultura;

## Encuentro Latinoamericano de Bibliotecarios, Archivistas y Museólogos

“La Información para la inclusión social y cultural”

14, 15 y 16 de Septiembre 2009 - La Paz – Bolivia



Organizado por:

Biblioteca y Archivo Histórico del H. Congreso Nacional (Bolivia)  
Grupo de Estudios Sociales en Bibliotecología y Documentación – GESBI (Argentina)

### Eje Temático 3: Conservación del Patrimonio Histórico y Cultural

- Proponer al Gobierno Regional la creación de archivos sub-regionales, cuando así lo requieran las regiones y supervisar su funcionamiento;
- Aprobar el Plan Regional de Archivos;
- Asesorar y supervisar la organización y funcionamiento de los archivos administrativos de las reparticiones y dependencias públicas de la Región;
- Autorizar el traslado total o parcial de los documentos de los archivos sub-regionales, con la opinión de la Comisión Técnica Regional de Archivos;
- Autorizar la eliminación de documentos declarados innecesarios pertenecientes a las entidades conformantes del Sistema, previa opinión favorable de la Comisión Técnica Nacional de Archivos; y,
- Efectuar los servicios de restauración y reprografía de los documentos que custodia.

La estructura orgánica del Archivo Regional cuenta con una Comisión Técnica Regional de Archivos con las mismas atribuciones de la Comisión Técnica Nacional de Archivos. Funcionan las de *Ancash, Cusco, Huánuco, Loreto, Piura y Puno*. Está próxima a funcionar la de *Moquegua*.

Los Archivos Regionales, en estrecha coordinación con el AGN, los Archivos Sub-Regionales y los Archivos Públicos realizan diversas actividades. Así tenemos, que los Encuentros Nacionales de Directores Regionales y Sub-regionales se realizan cada año, en forma ordinaria y extraordinariamente cuantas veces sea necesario; los últimos se realizaron en Moquegua y Lima, respectivamente. El ordinario que se realizó en la capital fue el número XVII. Los eventos de capacitación, actualización y entrenamientos se realizan con mucha regularidad tocando los temas vigentes y exigentes en su momento. Paralelamente, se llevan a cabo las actividades de supervisión y asesoramiento a la entidades del Sector Públicos, en las sedes regionales. En el año 2008, algunos Archivos Regionales organizaron eventos internacionales con destacados expositores de México, Chile, Bolivia y Francia.

### c) Archivos Públicos

Los Archivos Públicos están integrados por los archivos pertenecientes a los Poderes del Estado, Entes Autónomos, Instituciones Públicas Descentralizadas, Empresas Estatales de Derecho Público y Privado, Empresas Mixtas con participación accionariada del Estado, Gobiernos Regionales, Locales y las Notarías.

## Encuentro Latinoamericano de Bibliotecarios, Archivistas y Museólogos

“La Información para la inclusión social y cultural”

14, 15 y 16 de Septiembre 2009 - La Paz – Bolivia



Organizado por:

Biblioteca y Archivo Histórico del H. Congreso Nacional (Bolivia)  
Grupo de Estudios Sociales en Bibliotecología y Documentación – GESBI (Argentina)

### Eje Temático 3: Conservación del Patrimonio Histórico y Cultural

La relación de los Archivos Públicos con el SNA es de carácter técnico – normativo, de asesoramiento, de supervisión y de control.

#### Comités Regionales de Archivos

Los Comités Regionales de Archivos (CRA) desarrollan sus actividades en estrecha coordinación con el AGN, como dependencia técnico – normativa. El ámbito de aplicación comprende a los Archivos Regionales constituidos en torno a los Comités Regionales en sus respectivas zonas Geográficas en *Zona Norte, Zona Centro, Zona Sur y Zona Oriente*. Las sedes de cada Comité se establecerán, por común acuerdo, de los directores de cada Archivo Regional que conforman el Comité. Su duración será indeterminada.

Los CRA se constituyen en base a los Archivos Regionales zonificados geográficamente en Norte, Centro, Sur y Oriente, como instancias descentralizadas del Sistema Nacional de Archivos, encargados de apoyar y reforzar los fines y objetivos del AGN y los Archivos Regionales, velando por la defensa, organización, conservación y servicio del Patrimonio Documental de la Nación.

En la actualidad se han conformado los CRA del Norte, Centro y Sur y, cada año, se reúnen para analizar y debatir los puntos de agenda vigentes a fin de retroalimentar los lineamientos y estrategias del SNA.

Son **fines** de los CRA los siguientes:

- Orientar y reforzar las acciones para el funcionamiento y desarrollo del SNA a nivel regional y nacional;
- Fomentar la descentralización del SNA.
- Propiciar la constitución y funcionamiento de equipos técnicos especializados en las áreas de archivos histórico y administrativo.
- Incentivar la investigación y publicación de temas archivísticos, dinamizando la participación de los archiveros e integrarlos en torno a los comités y equipos técnicos.
- Plantear alternativas de solución a los problemas archivísticos en el ámbito regional.

Son **objetivos** de los CRA:

- Intensificar el desarrollo coordinado de los componentes del SNA a través de los Comités Regionales.

## **Encuentro Latinoamericano de Bibliotecarios, Archivistas y Museólogos**

*“La Información para la inclusión social y cultural”*

**14, 15 y 16 de Septiembre 2009 - La Paz – Bolivia**



Organizado por:  
Biblioteca y Archivo Histórico del H. Congreso Nacional (Bolivia)  
Grupo de Estudios Sociales en Bibliotecología y Documentación – GESBI (Argentina)

### **Eje Temático 3: Conservación del Patrimonio Histórico y Cultural**

- Concretizar acciones que conlleven a la eficiencia y optimización de la gestión archivística.

Las atribuciones de los CRA son:

- Convocar a los directores de los Archivos Regionales integrantes del Comité para renovar el Consejo Directivo.
- Analizar la problemática archivística regional y proponer alternativas de solución en concordancia con los lineamientos de política archivística nacional.
- Constituir los equipos técnicos especializados en el tratamiento de los archivos administrativos e históricos.
- Convocar a los archiveros para desarrollar actividades de capacitación, talleres, estudios, investigación y publicación de temas archivísticos.
- Estimular la participación y las iniciativas innovadoras de los archiveros de la región con premios estímulo.

### **Obligaciones que establece el Sistema Nacional de Archivos**

- Los archivos integrantes del SNA están obligados a cumplir las directivas, normas, disposiciones y lineamientos de política dictados por el Órgano Rector del SNA.
- Los funcionarios públicos, sea cual fuere su nivel no podrán conservar en su poder documentos generados en el ejercicio de sus funciones, estando obligados a remitirlos al archivo respectivo.

### **Faltas y Sanciones**

- La salida ilegal de documentos de valor permanente.
- La extracción no autorizada de documentos de los archivos conformantes del SNA.
- Los daños al PDN por negligencia o por acción y u omisión deliberada.
- La apropiación ilícita por parte de los funcionarios y servidores públicos.
- La eliminación de documentos sin observar las disposiciones vigentes.

## **Encuentro Latinoamericano de Bibliotecarios, Archivistas y Museólogos**

*“La Información para la inclusión social y cultural”*

**14, 15 y 16 de Septiembre 2009 - La Paz – Bolivia**



Organizado por:

Biblioteca y Archivo Histórico del H. Congreso Nacional (Bolivia)  
Grupo de Estudios Sociales en Bibliotecología y Documentación – GESBI (Argentina)

### **Eje Temático 3: Conservación del Patrimonio Histórico y Cultural**

En este acápite, es menester destacar la aprobación del Reglamento de Sanciones e Infracciones en el año 2008, que tiene como objetivos:

- Constituirse como una herramienta coercitiva para salvaguardar el Patrimonio Documental de la Nación de contenido Cultural y Archivístico, así como la prevención de infracciones administrativas en materia de archivos;
- Establecer e identificar las infracciones cometidas contra el SNA, el PDN de contenido Cultural y Archivístico y demás normas conexas y complementarias;
- Establecer el proceso de imposición de sanciones a los funcionarios y servidores públicos, las personas naturales y jurídicas que no cumplan las normas establecidas en el SNA y las normas que protegen el PDN de contenido Cultural y Archivístico;
- Fortalecer el SNA.

### **Accesibilidad a la información**

- Entiéndase por accesibilidad a la disponibilidad de los documentos para la consulta mediante la función de servicio que realiza todo archivo.
- La accesibilidad a la información está referida a todos los documentos que conforman el Patrimonio Documental de la Nación, sean éstos públicos o privados.
- Todos los documentos que custodian los archivos integrantes del SNA son accesibles al público en general de acuerdo a las normas administrativas vigentes sobre el particular, con excepción de aquellos que puedan atentar contra los intereses y seguridad nacional y a la privacidad o intimidad personal.

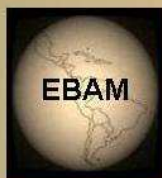
### **Agenda prioritara de tratamiento del SNA**

1. **Nueva Tecnología.-** En los últimos años ha sido motivo de particular atención a nivel del SNA, toda vez que el Gobierno Electrónico se impone en todos los países en plena Era Digital. El agresivo intento de implementar la nueva tecnología a los archivos

## Encuentro Latinoamericano de Bibliotecarios, Archivistas y Museólogos

*"La Información para la inclusión social y cultural"*

**14, 15 y 16 de Septiembre 2009 - La Paz - Bolivia**



Organizado por:

Biblioteca y Archivo Histórico del H. Congreso Nacional (Bolivia)  
Grupo de Estudios Sociales en Bibliotecología y Documentación - GESBI (Argentina)

### Eje Temático 3: Conservación del Patrimonio Histórico y Cultural

choca, a menudo, con la resistencia de funcionarios, directivos y archiveros que se resisten a ponerse a tono con los cambios modernos.

2. **Transparencia.-** Cada vez más los archivos se convierten en fuentes primarias de vital importancia en la lucha, sin cuartel, contra la corrupción que campea en muchos niveles del Estado.
3. **Ética.-** La falta de valores en nuestra sociedad pone el riesgo riquísimo patrimonio documental que posee el país. Existen mafias organizadas que corrompen para sustraer valiosas piezas del PDN y, luego, se ofrecen en Internet a precios exorbitantes.
4. **Infracciones y Sanciones.-** Se ha iniciado la difusión intensiva del novísimo Reglamento de Infracciones y Sanciones que, desde el año pasado ha entrado en vigencia en nuestro país. En las primeras supervisiones se han encontrado muchas sorpresas. El impacto que ha causado a nivel del SNA se expresa, ahora, en contrato de mayor personal capacitado y con experiencia en la materia, la dotación de mayores ambientes para la conservación documental, la asignación de mayores recursos presupuestales en equipamiento y en capacitación y actualización, entre otros.
5. **Calidad.-** Los standares de calidad, paulatinamente, adquieren preferencia entre los colegas archiveros, a efectos de brindar un mejor servicio, con eficacia y eficiencia.
6. **Actualización de las normas.-** Ha sido preocupación permanente en los últimos años. El avance acelerado de la ciencia y la tecnología trae como consecuencia la obsolescencia de la legislación y normatividad archivística. Se impone la actualización permanente.
7. **Local propio.-** Si el AGN y los Archivos Regionales y Sub-regionales siguen funcionando sin locales construidos ex – profesamente poco o nada se podrá hacer para resguardar la Memoria de la Nación. Es cuestión, en el caso del AGN, de exigir lo que manda la Ley, ya la tiene en sus manos. Y, que ésta se haga extensiva a los Archivos Regionales y Sub-regionales.

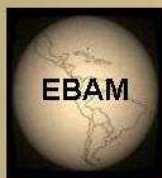
### A modo de Conclusiones:

El SNA peruano surge con fuerza, aproximadamente, en los años '80 del siglo pasado. Desde un primer momento, con el aporte de colegas archiveros capacitados en España y Argentina tomó fuerte impulso.

## Encuentro Latinoamericano de Bibliotecarios, Archivistas y Museólogos

“La Información para la inclusión social y cultural”

14, 15 y 16 de Septiembre 2009 - La Paz - Bolivia



Organizado por:

Biblioteca y Archivo Histórico del H. Congreso Nacional (Bolivia)  
Grupo de Estudios Sociales en Bibliotecología y Documentación – GESBI (Argentina)

### Eje Temático 3: Conservación del Patrimonio Histórico y Cultural

El secreto de su desarrollo y fortalecimiento ha dependido de su naturaleza nacional y de la relación e interrelación estrecha y permanente de sus integrantes: AGN, Archivos Regionales, Archivos Sub-regionales y los Archivos Públicos.

Otro detalle que merece resaltarse es el hecho que pudo vertebrar, desde el inicio, una sólida legislación y normatividad acorde a las exigencias nacionales de defender, organizar, conservar y servir el valioso PDN.

Hoy en día, va camino a su consolidación, y va de depender mucho de cómo se institucionaliza el Reglamento de Infracciones y Sanciones, que ha causado un enorme impacto en el SNA; y, de otra parte, va a estar sujeto al tratamiento correcto de la agenda nacional pendiente. La internacionalización del AGN es un tema prioritario, que proveerá los aliados estratégicos que se necesita en este mundo global de cambios muy acelerados.

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ALBERCH y FUGUERAS, R..- *“Unidad y diversidad: archivos y archiveros ante el Siglo XXI”*. En: Historia de los archivos y de la archivística en España, Valladolid, España, 1998.

ÁLVAREZ—COCA GONZÁLEZ, M. y GÓMEZ-LLERA GARCÍA NAVA.- *“Redes y sistemas de archivos: Legislación, órganos, centros y recursos”*. En: IV Congreso de ANABAD, A. Coruña, España, 1988.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Legislación Archivística*, Lima-Perú, 1999.

ESPINOZA SALVATIERRA, Enrique.- *Antecedentes, Lineamientos y Estrategias para Crear Archivos Provinciales, Archivos Sub-Regionales y Archivos Regionales. Casos: Huaura-Huacho y Lima-Provincias*. Lima-Perú, 2008.

GAITÁN PAJARES, Evelio.- *“Los Comités Regionales y las Comisiones Técnicas propuestas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Archivos”*. En: Revista del Archivo General de la Nación N°20, enero, 2000, p p. 61-66.

SÁNCHEZ BLANCO, A..- *“El sistema de archivos: de las referencias histórico-culturales a las bases de las administraciones públicas”*. “CIVITAS” N° 67, España, 1990.

Lima, 09 de setiembre de 2009